

S.U. de Huelva	Cepsa - Refinería "La Rábida" Sección Sindical del S. Unitario
	Información 16 - 01

El pasado día 17 de Septiembre, se celebró una reunión de los Delegados de Prevención de la Refinería La Rábida, a la que no pudo asistir nuestro delegado I. Pérez, que se encuentra con descanso compensatorio, y a la que también acudieron los Delegados Sindicales de COO y SU, para preparar el orden del día de la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud.

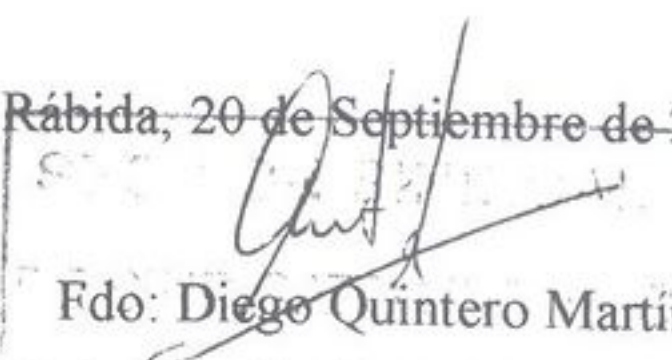
En las informaciones que últimamente estamos dando de las reuniones de los representantes de los trabajadores, no intentamos de ninguna forma hacer un "Acta" de la reunión, sino que lo único que pretendemos es comentar algunos asuntos que nuestra sección sindical propone, aquellos que nos afectan mas directamente o algunos que queramos destacar por alguna razón. Si alguien o algún grupo cree que se deben comentar otros asuntos, que sean ellos los que los expongan. Nosotros sólo vamos a poner los que estimemos.

CCOO presentó a su nuevo Delegado de Prevención, Gabriel Mojarro, al que damos la bienvenida, en sustitución de Miguel A. Llanes.

Al margen de solicitar una reunión para final de mes de dicho Comité, se acordó hacer una próxima reunión de los Delegados de Prevención para el lunes día 24 con objeto de revisar la propuesta del Manual de Seguridad entregado por la Empresa, correspondiente a la revisión nº 2, y hacer las observaciones que se estimen oportunas. Con fecha del día 3 ya entregamos al portavoz de los delegados, la propuesta del SU, que ampliamos con un anexo el día 11, que esperamos sirva de base para su discusión, al no tener conocimiento de mas propuestas entregadas, aunque se pueden hacer directamente el mismo día de la reunión.

Por parte de nuestra sección sindical, presentamos un listado de puntos para estudiar en esta reunión, y que adjuntamos a esta nota informativa, y aclaramos que si no se cumple el plazo de 15 días, del que normalmente disponen los Delegados de Prevención, para hacer las observaciones a los escritos que presente la Empresa a través del Servicio de Prevención, en los temas de Seguridad y Salud Laboral que necesite consultar a los representantes de los trabajadores, en este caso a los Delegados de Prevención, si no hay una causa que lo justifique y así se le notifique a la Empresa, nuestra sección sindical, presentará las alegaciones que haya considerado conveniente, como hicimos en Marzo de este mismo año con el tema de la Vigilancia de la Salud (siendo los únicos que presentamos una propuesta, y de la que no hemos tenido respuesta), y que se basaba en dos partes: la primera recogía una propuesta similar a la que se hizo por los Delegados de Prevención en 1.999 sobre los análisis médicos a realizar a los trabajadores y mediciones ambientales en las plantas, y en la segunda algunas recomendaciones del Instituto Nacional de Higiene sobre dietas de comida, ejercicios físicos, etc. y especialmente para los trabajadores a turnos.

La Rábida, 20 de Septiembre de 2.001


 Fdo: Diego Quintero Martín
 Delegado Sindical del S. Unitario

**AL PORTAVOZ DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE LA REFINERÍA LA RÁBIDA
DEL DELEGADO DE PREVENCIÓN DEL SINDICATO UNITARIO
ASUNTO: PROPUESTA ORDEN DEL DÍA REUNIÓN DELEGADOS DE PREVENCIÓN.**

Desde nuestra Sección Sindical proponemos los siguientes puntos para el orden del día de la próxima reunión de los Delegados de Prevención.

1. **Sustitución del Delegado de Prevención en representación de CCOO. Bienvenida.**
2. **Manual de Seguridad, rev. 2 (correspondiente al año 2001)**
3. **Respuesta de los Delegados de Prevención a los escritos presentados por el Servicio de Prevención dentro del plazo reglamentario de 15 días.**
4. **Puntos pendientes de reuniones o gestiones anteriores. Entre ellos:**
 - **Reunión monográfica de RD 486/97 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Caso práctico de los locales de descanso en los puestos de trabajo de las plantas e iluminación, ergonomía y perchas en las oficinas.**
 - **Información de los nuevos RD que desarrollan la Ley 31 / 95 de Prevención de Riesgos Laborales. Información anterior pendiente (ejemplo: Reglamento de instalaciones petrolíferas). Archivo de esa información.**
 - **Información técnica de los EPIs mas habituales (ropa de trabajo, cascos y zapatos de seguridad).**
 - **Formación sobre los nuevos RD de Seguridad y Salud que nos afectan.**
 - **Información sobre el nuevo mapa de ruidos. Comparación con el anterior. Medidas de corrección. Plus de penosidad en los puestos de trabajo de ≥ 80 dB de ruido equivalente en 8 horas de trabajo.**
 - **Mapa de iluminación en las distintas zonas de cada puesto de trabajo. Iluminación mínima requerida.**
 - **Posibles cambios en el Procedimiento para la Vigilancia de la Salud PRE-1087, rev. 0.**
 - **Taquillas. Trasladar petición oficial al Comité de Seguridad y Salud.**
5. **Normas de funcionamiento del Comité de Seguridad.**
6. **Revisión del "protocolo de comunicación".**
7. **Modificaciones en la antigua sala de Control de Combustibles.**
8. **Nueva Caldera de Energía en la planta de Combustibles:**
 - **Información y participación de los Delegados de Prevención.**
 - **Evaluación de riesgos.**
 - **Prioridades de actuaciones en caso de emergencias por un único operador que recibe órdenes de dos plantas distintas.**
 - **Formación de los técnicos de Control de Energía.**
9. **Documentos recibidos**
10. **Ruegos y preguntas**
 - **Agua potable. Valoración y actuaciones**

La Rábida, 11 de Septiembre de 2001

Fdo: Ildfonso Pérez Montiel